

JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

CONVOCATORIA JDM 2016-2017

Prebenjamín, Benjamín, Juvenil, Femenino y Senior

1. INFORMACIÓN GENERAL

Los Juegos Deportivos Municipales (JDM en lo siguiente) son las competiciones que organiza el Instituto Municipal de Deportes para todas las categorías, en los deportes de fútbol sala, baloncesto, voleibol, fútbol y balonmano. Las cuales se rigen por la Normativa General de Competición.

La presente convocatoria hace referencia a las categorías pre-benjamín, benjamín, juvenil, sénior y veteranos.

Las oficinas de los JDM, se encuentran situadas en la primera planta del Pabellón del Parque. Además, todos los usuarios e interesados pueden acceder a toda la información referente a los juegos en las páginas Web: www.jdmprodepor.com y www.imd-albacete.es.

Por el presente documento se regulan los plazos de inscripción para participar en los JDM, así como las disposiciones complementarias a la normativa general y a los reglamentos específicos determinados por las federaciones correspondientes de los deportes convocados.

2. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción de equipos para la temporada 2016-2017 comenzará el **1 de septiembre** y finalizará según deporte y categoría en las fechas que a continuación se exponen en las siguientes tablas.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, a la mayor brevedad se publicará en Internet y en tablón del Pabellón del Parque, la composición de los grupos de las categorías, así como el día y hora de la reunión a la que debe asistir cada delegado.

Las reuniones se celebrarán en la sala de reuniones del pabellón del parque, en la primera planta junto a las oficinas de los JDM, pudiendo asistir a las mismas **un delegado por cada equipo**.



➤ **FÚTBOL SALA**

| COMPETICIÓN | PLAZO DE FINALIZACIÓN |
|--------------------------|-----------------------|
| FÚTBOL SALA SENIOR | VIERNES 7 OCTUBRE |
| FÚTBOL SALA JUVENIL | JUEVES 13 OCTUBRE |
| FÚTBOL SALA FEMENINO | VIERNES 28 OCTUBRE |
| | |
| FÚTBOL SALA BENJAMÍN | LUNES 7 NOVIEMBRE |
| FÚTBOL SALA PRE-BENJAMÍN | VIERNES 18 NOVIEMBRE |
| F. SALA MINI PREBENJAMIN | VIERNES 18 NOVIEMBRE |

➤ **FÚTBOL**

| COMPETICIÓN | PLAZO DE FINALIZACIÓN |
|-------------------------|-----------------------|
| FÚTBOL-7 | MIÉRCOLES 5 OCTUBRE |
| FÚTBOL SENIOR | MIÉRCOLES 5 OCTUBRE |
| FÚTBOL JUVENIL | MIÉRCOLES 5 OCTUBRE |
| | |
| FÚTBOL BENJAMÍN | VIERNES 4 NOVIEMBRE |
| FÚTBOL PRE-BENJAMÍN | JUEVES 17 NOVIEMBRE |
| FÚTBOL MINI PREBENJAMÍN | JUEVES 17 NOVIEMBRE |

➤ **BALONCESTO**

| COMPETICIÓN | PLAZO DE FINALIZACIÓN |
|------------------------------|-----------------------|
| BALONCESTO SENIOR | JUEVES 6 OCTUBRE |
| BALONCESTO JUVENIL | JUEVES 6 OCTUBRE |
| | |
| BALONCESTO BENJAMÍN | VIERNES 18 NOVIEMBRE |
| BALONCESTO PRE-BENJAMÍN | LUNES 12 DICIEMBRE |
| BALONCESTO MINI PRE-BENJAMÍN | LUNES 12 DICIEMBRE |

➤ **VOLEIBOL**

| COMPETICIÓN | PLAZO DE FINALIZACIÓN |
|-------------------------|-----------------------|
| VOLEIBOL BENJAMÍN | POR DETERMINAR |
| VOLEIBOL JUVENIL/SENIOR | POR DETERMINAR |

➤ **BALONMANO**

| COMPETICIÓN | PLAZO DE FINALIZACIÓN |
|-------------|-----------------------|
| BALONMANO | POR DETERMINAR |



3. EDADES DE LOS JUGADORES TEMPORADA 2016-2017

| CATEGORÍA | AÑOS |
|------------------|-------------------|
| MINI PREBENJAMIN | 2012-2011 |
| PREBENJAMÍN | 2010-2009 |
| BENJAMÍN | 2008-2007 |
| JUVENIL | 2000-1999-1998 |
| SENIOR A | 1997-1991 |
| SENIOR B | 1990 Y ANTERIORES |
| VETERANOS | 1981 Y ANTERIORES |

Según la Normativa General de los JDM, según el deporte y la categoría, se podrán formalizar las licencias de los siguientes jugadores de una categoría inferior:

| | |
|--------------------|-------------------------|
| Fútbol | - hasta 4 jugadores/as, |
| Baloncesto | - hasta 2 jugadores/as, |
| Fútbol Sala | - hasta 2 jugadores/as, |
| Balonmano | - hasta 2 jugadores/as, |
| Voleibol | - hasta 4 jugadores/as. |

* En la **CATEGORÍA MINIPREBENJAMÍN**, solo se autorizarán los niños nacidos en los años que aparecen en la tabla, no pudiendo inscribir niños nacidos en años anteriores ni posteriores.

* En la **CATEGORÍA PREBENJAMÍN**, solo se autorizarán para participar en categoría como máximo 2 niños nacidos en 2011, no permitiéndose participar niños nacidos en años posteriores.



4. TASAS DE PARTICIPACIÓN EN LOS DISTINTOS DEPORTES Y CATEGORÍAS:

| PRECIOS LICENCIAS 2016/2017 | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------|-----------------------|
| BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE Nº 16 DEL 06/02/15 | | | |
| DEPORTE | CATEGORIA | EMPADRONADO | NO EMPADRONADO |
| FUTBOL | PREBENJAMÍN (MINI Y PRE) Y BENJAMIN | 22,60 | 24.86 |
| FUTBOL | JUVENIL | 61.60 | 67.76 |
| FUTBOL 11 | SENIOR A (Nacidos 1997-1991) | 77.05 | 84.76 |
| FUTBOL 11 | SENIOR B (Nacidos 1990 y anteriores) | 102.70 | 112.97 |
| FUTBOL 7 | SENIOR A (Nacidos 1997-1991) | 77.05 | 84.76 |
| FUTBOL 7 | SENIOR B (Nacidos 1990 y anteriores) | 102.70 | 112.97 |
| FUTBOL | VETERANOS | 102.70 | 112.97 |
| FUTBOL SALA | PREBENJAMÍN (MINI Y PRE) Y BENJAMIN | 22.60 | 24.86 |
| FUTBOL SALA | JUVENIL | 61.60 | 67.76 |
| FUTBOL SALA | SENIOR A (Nacidos 1997-1991) | 77.05 | 84.76 |
| FUTBOL SALA | SENIOR B (Nacidos 1990 y anteriores) | 102.70 | 112.97 |
| FUTBOL SALA | FEMENINO | 61.60 | 67.76 |
| BALONCESTO | PREBENJAMÍN (MINI Y PRE) Y BENJAMIN | 22,60 | 24.86 |
| BALONCESTO | JUVENIL | 56.50 | 62.15 |
| BALONCESTO | SENIOR A (Nacidos 1997-1991) | 71.90 | 79.09 |
| BALONCESTO | SENIOR B (Nacidos 1990 y anteriores) | 87.30 | 96.03 |
| VOLEIBOL | PREBENJAMIN | 22.60 | 24.86 |
| VOLEIBOL | BENJAMIN | 22.60 | 24.86 |
| VOLEIBOL | JUVENIL | 56.50 | 62.15 |
| BALONMANO | PREBENJAMIN | 22.60 | 24.86 |
| BALONMANO | BENJAMIN | 22.60 | 24.86 |
| BALONMANO | JUVENIL | 56.50 | 62.15 |

*Estas tasas son oficiales hasta el 31 de diciembre de 2016 a partir del 1 de enero 2017 pueden sufrir modificaciones.

La **Licencia de Delegado** en las categorías JUVENIL, FEMENINO, SENIOR Y VETERANOS, tendrá un coste de **1 euro** que se abonará en la oficina de los Juegos Deportivos Municipales.

Según el **BOP Nº 16 del 06/02/2015** se introduce un anexo a fin de posibilitar el fraccionamiento del pago de la licencia, que resultaría del siguiente tenor literal:



Oficina de los Juegos Deportivos Municipales

Periodista del Campo Aguilar, s/n (Pabellón del Parque 1ª Planta)

Teléfono/Fax: 967 222 571; www.jdmprodepor.com

Todos aquellos participantes de los JDM que estén interesados, podrán solicitar el fraccionamiento del pago de la licencia, que quedará establecido de la siguiente forma: El 60% del precio de la licencia en el momento en que sea expedida, y el 40% restante tendrá que ser abonado entre el 15 y 31 de diciembre del mismo ejercicio. En el caso de que dicho importe no sea hecho efectivo, se procederá a la anulación de la licencia de participación en los JDM a partir del 1 de enero del ejercicio siguiente.

| PRECIO FIANZAS Y ARBITRAJES TEMPORADA 2016/2017 | | | |
|--|------------------|---------------|-----------------------------------|
| DEPORTE | CATEGORIA | FIANZA | ARBITRAJE (Por equipo) |
| FÚTBOL | JUVENIL | 90.15 | - |
| FÚTBOL | SENIOR | 90.15 | 15.00 |
| FÚTBOL 7 | SENIOR | 90.15 | 15.00 |
| FÚTBOL | VETERANOS | 90.15 | 15.00 |
| FÚTBOL SALA | | | |
| FÚTBOL SALA | JUVENIL | 90.15 | - |
| FÚTBOL SALA | SENIOR | 90.15 | 14.00 |
| FÚTBOL SALA | FEMENINO | 90.15 | - |
| BALONCESTO | | | |
| BALONCESTO | JUVENIL | 90.15 | - |
| BALONCESTO | SENIOR | 90.15 | 14.00 |
| VOLEIBOL | | | |
| VOLEIBOL | JUVENIL | - | - |
| BALONMANO | | | |
| BALONMANO | JUVENIL | - | - |

*Estas tasas son oficiales hasta el 31 de diciembre de 2016, a partir del 1 de enero 2017 pueden sufrir modificaciones.

El importe de las licencias solamente se puede hacer efectivo en la taquilla de la entrada a la piscina del Carlos Belmonte y el ticket deberá ser nominal, ante una posible pérdida, el propietario asumirá toda la responsabilidad.

Las tasas arbitrales en las categorías que correspondan se abonarán en las oficinas de los JDM. Estas se pueden realizar en un pago único, fraccionar el pago en dos partes o realizando el pago partido a partido, en esta última opción el equipo deberá presentar al árbitro antes del inicio del encuentro el vale que justifique el pago del mismo. La no presentación del vale ocasionará la no celebración del encuentro, considerando al equipo infractor, a todos los efectos como no presentado. En caso de no presentarse un equipo al encuentro, el importe de la tasa arbitral deberá abonarse en las oficinas. En caso de no efectuarse el pago en los siguientes cinco días al partido, se le retirará de la fianza abonada, con lo cual no podrá continuar en competición.

La organización pone a disposición de los equipos diferentes formas de pago, aconsejando el pago de toda la temporada, media o bloques de varios partidos, para una mayor comodidad de los equipos (en caso de quedar el equipo fuera de la competición se devolverá el importe restante que tuvieran abonado)



Oficina de los Juegos Deportivos Municipales

Periodista del Campo Aguilar, s/n (Pabellón del Parque 1ª Planta)

Teléfono/Fax: 967 222 571; www.jdmprodepor.com

5. PASOS A SEGUIR PARA INSCRIBIR A UN EQUIPO:

INSCRIPCIÓN EQUIPOS PREBENJAMÍN (MINI Y PRE) /BENJAMÍN

Un equipo PREBENJAMÍN / BENJAMÍN se considera inscrito cuando presente la documentación que se detalla a continuación en el plazo establecido por la organización:

- ✗ **Tarjeta** con los datos del equipo y del delegado/s (letra mayúscula y legible).
- ✗ **Realizar el pago de las licencias**, en la taquilla del IMD situada en la entrada a la piscina del Carlos Belmonte, al realizar dicho pago, se entregará un **ticket NOMINAL** (muy importante que aparezca el nombre del usuario o del club. Ante una posible pérdida, el propietario asumirá toda la responsabilidad). Posteriormente se tendrán que presentar en las oficinas de los JDM (pabellón de parque) junto con el resto de la documentación que citamos a continuación.
- ✗ **Licencias de los jugadores** (mínimo que determina la Normativa), con todos los datos cumplimentados (letra mayúscula y legible), si el participante es menor de edad la licencia será firmada por el padre/madre o tutor.

| DEPORTES | En organización | |
|---|-----------------|------------|
| | MIN. | MAX |
| BALONCESTO PREBENJAMÍN (MINI Y PRE) | 8 | Sin límite |
| BALONCESTO BENJAMÍN | 8 | Sin límite |
| FÚTBOL PREBENJAMÍN (MINI Y PRE) | 10 | Sin límite |
| FÚTBOL BENJAMÍN | 10 | Sin límite |
| FÚTBOL SALA PREBENJAMÍN (MINI Y PRE) | 8 | Sin límite |
| FÚTBOL SALA BENJAMÍN | 8 | Sin límite |

Nota Importante:

***No se tramitará la documentación de NINGÚN equipo, si no se presentan el mínimo de licencias establecido debidamente cumplimentadas.**

***Las licencias de los jugadores estarán a disposición de los delegados dos días antes de empezar la competición a la que cada uno está inscrito, no pudiendo subir jugadores de una categoría inferior a una superior si esta competición no ha comenzado.**

- ✗ Las dos fotos será iguales, actuales y a color e irán pegadas en el recuadro habilitado sin que sobresalga del mismo.
- ✗ **Original y Fotocopia del DNI, Libro de Familia o Tarjeta de residencia (participantes no comunitarios),**
- ✗ Cuando la organización lo solicite será necesario aportar **certificado de empadronamiento.**



- ✘ **Licencia de delegados** (mínimo de uno y máximo de cuatro en organización) cumplimentada con letra mayúscula y legible, obligatoriamente serán mayores de 18 años.
- ✘ Cuando una licencia no venga cumplimentada y documentada, será devuelta por la organización junto con el resto de la documentación.
- ✘ En el caso de tener que añadir alguna licencia al equipo después de inscribirlo se seguirán los mismos pasos citados anteriormente.

Los equipos quedarán inscritos una vez presentada toda la documentación requerida por la organización, por tanto el equipo que no tenga toda la documentación en regla el día que finaliza el plazo de la misma, no será inscrito y por lo tanto no tomará parte en la competición de los JDM.

INSCRIPCIÓN EQUIPOS JUVENIL / FEMENINO / SENIOR

Un equipo JUVENIL / FEMENINO / SENIOR se considera inscrito cuando presente la documentación que se detalla a continuación en el plazo establecido por la organización:

- **En las categorías anteriormente citadas, no habrá licencias** para los jugadores pero sí para los delegados. Los jugadores estarán inscritos cuando aparezcan en la relación de jugadores publicada en la página web oficial de la competición e identificados ante el árbitro o cualquier persona de la organización con su DNI , y los delegados con su licencia correspondiente. Debiendo presentar al árbitro toda la documentación exigida por la organización junto con en el DNI (original y en vigor) antes de cada encuentro.
- **Los equipos nuevos** tendrán que depositar fianza, tendrán que realizar un ingreso con la cantidad correspondiente en:
Entidad: Caja Castilla la Mancha
Número de cuenta: 2105 1860 57 1251000158
- **Realizar el pago de las licencias**, en la taquilla del IMD situada en la entrada a la piscina del Carlos Belmonte, al realizar dicho pago, se entregara **un ticket NOMINAL** (muy importante que aparezca el nombre del usuario o del club. Ante una posible perdida, el propietario asumirá toda la responsabilidad). Posteriormente se tendrán que presentar en las oficinas de los JDM (pabellón de parque) junto con el resto de la documentación que citamos a continuación.
- **Número de jugadores** (mínimo que determina la Normativa), si el participante es menor de edad la será necesaria una autorización firmada por el padre/madre o tutor. Que se proporcionara en las oficinas de los JDM.



| DEPORTES | En organización | |
|-------------|-----------------|--------------------|
| | MIN. | MAX ⁽¹⁾ |
| BALONCESTO | 8 | sin limite |
| BALONMANO | 8 | sin limite |
| FUTBOL 8 | 10 | sin limite |
| FÚTBOL 11 | 14 | sin limite |
| FÚTBOL SALA | 8 | sin limite |

Nota Importante:

***No se tramitará la documentación de NINGÚN equipo, si no se presentan el mínimo de licencias establecido debidamente cumplimentadas.**

***El alta de los jugadores estarán a disposición de los delegados dos días antes de empezar la competición a la que cada uno está inscrito, no pudiendo subir jugadores de una categoría inferior a una superior si esta competición no ha comenzado.**

***Cada equipo sénior podrá tener solo y exclusivamente un equipo filial, con el mismo nombre. Debiendo notificarlo antes del inicio de la temporada y no pudiendo desvincular a este por otro a lo largo de la misma.**

- **El pago de las licencias de Delegado se realizará en las oficinas de los JDM,** cada una de las licencias tendrá un coste de 1 euro, pudiendo tener cada equipo un máximo de 4 delegados.
- **Rellenar y entregar en las oficinas de los JDM un formulario de inscripción** del equipo Una vez cumplimentado, junto con el formulario se deberá adjuntar una fotocopia del DNI (en vigor) de todos y cada uno de los participantes y delegados. Los jugadores no comunitarios deberán presentar la tarjeta de residencia o bien DNI español. No siendo válido el pasaporte) Así como el ticket justificante del pago realizado anteriormente y de la fianza si procede.
- En un plazo de 24 horas, el representante del equipo recibirá en su correo electrónico unas claves de acceso a la zona privada de su equipo (<http://jdmprodepor.com/acceso>). Donde tendrá que dar de alta a los jugadores de su equipo con los datos que se requieran (**serán obligatorios el teléfono y correo electrónico**)
- Todos estos apartados deberán ser realizados en el plazo establecido.

Una vez realizados estos trámites el equipo quedará inscrito, la organización no reservará ninguna plaza y el único requisito será el orden de entrega de documentación.



6. NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LOS EQUIPOS:

-Los equipos quedarán identificados con:

- * Nombre (40 caracteres)
- * Nombre Corto (20 caracteres): Aparece en horarios y clasificaciones.
- * Nombre Abreviado (3 caracteres)

El nombre que más uso tiene, es el nombre corto. Aparece en horarios y clasificaciones, por lo que el nombre del club y/o patrocinador principal debe aparecer en ese apartado.

Ejemplo: * Nombre: Asociación de Vecinos Cubas Industria CF

- * Nombre Corto: AAVV Cubas Industria CF
- * Nombre Abreviado: IND

- Un equipo podrá cambiar el nombre completo a principio de temporada, para ello tendrá que adjuntar una autorización solicitando el cambio, firmada por la persona que tiene depositada la fianza del mismo (el modelo se facilitará en la página web y en las oficinas de los JDM).

- Una vez tramitada la inscripción **NO** se podrá solicitar un cambio del nombre. **SI** se podrá solicitar una modificación (consistente en añadir caracteres al existente hasta el máximo permitido). El equipo deberá solicitarlo a la organización y si esta lo autoriza tendrá que entregar de nuevo toda la documentación (en caso de tener licencias: dos fotos y rellenar de nuevo las licencias con la nueva denominación. En el caso de formulario, rellenar la solicitud establecida para tal efecto).

7. ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA INSCRIPCIÓN Y DURANTE EL TRANCURSO DE LA TEMPORADA:

- Los jugadores extranjeros no comunitarios que deseen participar en los Juegos Deportivos Municipales deberán presentar la tarjeta residencia o bien el DNI español. El pasaporte no será documento válido.

- Las licencias o formularios de inscripción, serán entregados a los equipos en la fecha determinada por la organización. Por tanto los jugadores de categorías inferiores que deseen participar en una superior, solo podrán hacerlo una vez comenzada la competición en la que han sido inscritos inicialmente.

- Cada uno de los participantes en los JDM (a excepción de los delegados), dispondrá de un seguro médico deportivo.

- Para que un equipo pueda mantener la categoría alcanzada en la temporada anterior, tendrá que mantener la fianza o aval de la temporada pasada.

- Todo formulario o licencia extraviada, sustraída, deteriorada, etc. conlleva el correspondiente expediente (petición que se realizará por escrito), existiendo una demora de 10/12 días como máximo. La mencionada gestión, si fuera aprobada, será gratuita según determina la Normativa General de los JDM. Esta disposición también será aplicada a los jugadores que cambien de equipo, una vez que se tengan los correspondientes trámites de baja y sea aceptado por la organización.



Oficina de los Juegos Deportivos Municipales

Periodista del Campo Aguilar, s/n (Pabellón del Parque 1ª Planta)

Teléfono/Fax: 967 222 571; www.jdmprodepor.com

- El vale acreditativo del pago arbitral, una vez que sea abonado y entregado, es responsabilidad de la persona que lo retira, siendo el único responsable de su extravío sea cuál sea el motivo del mismo. El importe no será devuelto en ningún caso.

- Si el pago se realiza en la modalidad de media o temporada completa, la organización emitirá un certificado, quedando el equipo exento de la presentación de ningún documento el día del encuentro.

La inscripción en los JDM supone la lectura y aceptación de toda la Normativa General vigente, así como las disposiciones complementarias y posterior cumplimiento por parte de cada deportista y equipo.

Albacete, 1 de septiembre de 2016



Oficina de los Juegos Deportivos Municipales

Periodista del Campo Aguilar, s/n (Pabellón del Parque 1ª Planta)

Teléfono/Fax: 967 222 571; www.jdmprodepor.com